



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS CERRO 18 NORTE  
LO BARNECHEA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Oficina de Partes  
20 DIC. 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

1006

9584

## RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 15 DIC 2010

### HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigentes, el D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; D.S. (I) N° 4022 de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1999; D.S. N° 1136 de 2001, La Resolución 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de La República.

### RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131154320177	Implementación de sede social (JUNTA DE VECINOS CERRO 18 NORTE)	304.250.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 5to Piso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

*Rodrigo Ubilla*  
RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

*John Barra Instroza*  
JOHN BARRA INSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior



JUICPH/MGO/EBB/JEV